

E.N., queda nombrado Coronel, Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Máximo R. Bonetti Burgos.

Art. 2.— Dicha designación será efectiva el día de toma de posesión .

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8968 que nombra al Lic. Arturo Despradel Embajador Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.
G.O. Nº 7557, del 29 de abril de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8968.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Arturo Despradel queda nombrado Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.— Dicho nombramiento será efectivo el día de toma de posesión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8969 que aprueba el Reglamento Interior del Instituto de Contadores Públicos Autorizados.— G.O. Nº 7558, del 2 de mayo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8969.

VISTO el artículo 14 de la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados y sobre la Escuela de Peritos Contadores, Nº 633, del 16 de junio de 1944, modificado por la Ley Nº 3026, del 5 de agosto de 1951;